

ACTA: ACT/CG/SE-05/13/01/2010

FECHA: Trece de enero del año dos mil diez

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a las diecisiete horas del día trece de enero del año dos mil diez en el domicilio legal del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, (IVAI) sito en la calle Francisco Sarabia número ciento dos, Colonia José Cardel, de esta Ciudad, se hace constar que se encuentran presentes Luz del Carmen Martí Capitanachi, Presidenta del Consejo General, José Luis Bueno Bello, y Rafaela López Salas, Consejeros, así también se encuentra presente el Titular del Órgano de Control Interno, Contador Público Julio César Méndez González, en sus funciones de Comisario del Órgano de Gobierno, quienes se reunieron en sesión extraordinaria, previa convocatoria, en los términos del artículo 31 del Reglamento Interior de este Instituto, por ante el Secretario General del Instituto, Fernando Aguilera de Hombre, para acordar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia;
2. Declaración de quórum;
3. Instalación de la sesión;
4. Lectura y aprobación del orden del día;
5. Discusión y en su caso aprobación del Pleno para crear dos plazas en la estructura orgánica del Instituto, una de chofer asignado a la Dirección **de Administración y otra de auxiliar administrativo "A", asignado a la Secretaria General** (Punto propuesto por la Consejera Presidenta Luz del Carmen Martí Capitanachi. Se anexan fichas técnicas);
6. En caso de ser aprobado el punto anterior, discusión y aprobación del Pleno para contratar por tres meses en el puesto de chofer al ciudadano Jorge Efraín Viveros Urdapilleta y para el puesto de auxiliar **administrativo "A", a la Licenciada Esmeralda del Carmen Vidal León;** ambos contratos por un plazo de tres meses, con inicio de vigencia a partir del día catorce de enero del año en curso (Punto propuesto por la Consejera Presidenta Luz del Carmen Martí Capitanachi, se anexan fotocopias de los currículos respectivos), y
7. Discusión y en su caso aprobación para la emisión del Acuerdo por el que se pronuncie el Pleno en relación con la solicitud de validación de la no aplicación de obligaciones de transparencia que han formulado los Sujetos Obligados, Universidad Politécnica de Huatusco, así como la Secretaría de Finanzas y Planeación (Punto propuesto por la Consejera Presidenta Luz del Carmen Martí Capitanachi. Los anexos respectivos

ACTA: ACT/CG/SE-05/13/01/2010

FECHA: Trece de enero del año dos mil diez

fueron circulados mediante Tarjetas Informativas números 02 y 03 de fechas ocho y once de enero del presente año, signadas por el Secretario General).

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1. En desahogo del primer punto del orden del día, el Secretario General Fernando Aguilera de Hombre, realiza el pase de lista, y después de corroborar que se encuentran presentes los integrantes del Pleno, con fundamento en el artículo 43 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 16, fracción II y 31 del Reglamento Interior, informa a la Presidenta del Consejo General que se encuentra reunida la totalidad del Consejo General.

En uso de la Voz la Consejera Presidente manifiesta que tomando en consideración lo manifestado por el Secretario General y en atención a lo ordenado por el artículo 42 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, existe quórum legal por lo que se declara formalmente instalada la sesión, solicitando al Secretario General que de lectura al orden del día, para que se proceda a la votación correspondiente.

El Secretario General acatando la instrucción de la Consejera Presidente procede a dar lectura del orden del día, dando cuenta de ello.

El Secretario General recabó la votación del Pleno del Consejo que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR
José Luis Bueno Bello	A FAVOR
Rafaela López Salas	A FAVOR

El Secretario General informó al Consejo General que el orden del día fue aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACTA: ACT/CG/SE-05/13/01/2010

FECHA: Trece de enero del año dos mil diez

ACUERDO CG/SE-31/13/01/2010

ÚNICO. Se aprueba el orden del día.

2. En relación del punto 5 **del orden del día "Discusión y en su caso aprobación del Pleno para crear dos plazas en la estructura orgánica del Instituto, una de chofer asignado a la Dirección de Administración y otra de auxiliar administrativo "A", asignado a la Secretaría General"**, la Presidenta del Consejo General, en uso de la voz señala que el actual número de notificaciones de los Acuerdos del Pleno a cargo de los actuarios notificadores, que en promedio fluctúan en 5000 al año, el incremento de capacitaciones a los servidores públicos y a la ciudadanía en general, las supervisiones del cumplimiento de las obligaciones de transparencia a cargo de los diversos Sujetos Obligados, obligan al personal del Instituto a trasladarse por todo el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo que para tal efecto utilizan los vehículos de este Órgano Autónomo de Estado, para lo cual requieren utilizar los servicios del chofer del Instituto, el que, no se da abasto y no puede atender a todos los actuarios notificadores, o a los servidores públicos de la Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana. Por otro lado, las demás áreas administrativas, también hacen uso del chofer y de los vehículos, sobre todo la Dirección de Administración y Finanzas y la Dirección Jurídica, lo que también provoca que el único chofer del Instituto no pueda atender a todos, de ahí la necesidad de contar con un chofer más, sobre todo cuando el Instituto cuenta con dos vehículos automotores, desaprovechándose uno de ellos al no contar con dos choferes.

Por otro lado, la carga de trabajo que tiene la Secretaría General se ha incrementado considerablemente. El número de notificaciones de los acuerdos del Pleno, elaboración de memos, oficios y tarjetas informativas, la elaboración de proyectos de Acuerdos de trámite y de cumplimiento de las resoluciones del Consejo General, proyecto de resoluciones de incumplimiento por parte de los Sujetos Obligados, el seguimiento de los Acuerdos del Pleno, la celebración de audiencias, el levantamiento de actas, las diversas estadísticas que se deben elaborar respecto a las actividades del Pleno, y otras actividades que se llevan a cabo por la Secretaría General en auxilio de las labores de las demás áreas del Instituto, en relación con el número de asuntos que se ha elevado a la fecha, hacen necesario contar con más personal asignado a dicha área administrativa, para que auxilien a su Titular en sus labores.

ACTA: ACT/CG/SE-05/13/01/2010

FECHA: Trece de enero del año dos mil diez

Por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, fracción XII y 13, inciso b), fracción V del Reglamento Interior del Instituto, se propone crear una plaza de chofer asignado a la Dirección de Administración y Finanzas **y una auxiliar administrativo "A", asignada a la Secretaría General**, por lo que pide a sus compañeros Consejeros, si tienen alguna observación que las manifiesten en este acto.

Los Consejeros José Luis Bueno Bello y Rafaela López Salas en uso de la voz manifiesta que no tienen observaciones.

Acto continuo la Consejera Presidente, al no haber observaciones instruye al Secretario General, que recabe la votación del Pleno, respecto del punto del orden del día que se desahoga.

El Secretario General recabó la votación del Pleno del Consejo que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR
José Luis Bueno Bello	A FAVOR
Rafaela López Salas	A FAVOR

El Secretario General informó al Consejo General se aprobó el punto cinco del orden del día, lo que fue aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite los siguientes:

ACUERDO CG/SE-32/13/01/2010

PRIMERO. Se crea una plaza en la estructura orgánica del Instituto, de chofer, misma que estará asignada a la Dirección de Administración y Finanzas.

SEGUNDO. Se crea una plaza en la estructura orgánica del Instituto, de **auxiliar administrativo "A"**, misma que estará asignada a la Secretaria General.

3.- En relación del punto 6 **del orden del día** *"En caso de ser aprobado el punto anterior, discusión y aprobación del Pleno para contratar por tres meses en el puesto de chofer al ciudadano Jorge Efraín Viveros Urdapilleta y*

ACTA: ACT/CG/SE-05/13/01/2010

FECHA: Trece de enero del año dos mil diez

para el puesto de auxiliar administrativo "A" a la Licenciada Esmeralda del Carmen Vidal León; ambos contratos por un plazo de tres meses, con inicio de vigencia a partir del día catorce de enero del año en curso", la Presidenta del Consejo General, en uso de la voz señala que, como ha quedado expresado en la parte considerativa del Acuerdo anterior, resulta urgente contratar a las personas que ocupen las plazas que se crearon en esta sesión, por lo que se propone a las personas antes citadas, para tal efecto, mismas que tienen el perfil para cada puesto, y sus currículos se encuentran en la bolsa de trabajo del Instituto y cuya copia fue turnada a los integrantes de este Pleno anexa a la convocatoria de esta sesión, por lo que solicita a sus pares, que de tener observaciones al respecto, las manifiesten en este acto.

Los Consejeros José Luis Bueno Bello y Rafaela López Salas en uso de la voz manifiesta que no tienen observaciones.

Acto continuo la Consejera Presidenta, al no haber observaciones instruye al Secretario General, que recabe la votación Pleno, respecto del punto del orden del día que se desahoga.

El Secretario General recabó la votación del Pleno del Consejo que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR
José Luis Bueno Bello	A FAVOR
Rafaela López Salas	A FAVOR

El Secretario General informó al Consejo General que el punto seis del orden del día, fue aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite los siguientes:

ACUERDO CG/SE-33/13/01/2010

PRIMERO. Se autoriza la contratación del ciudadano Jorge Efraín Viveros Urdapilleta, para el puesto de chofer, asignado a la Dirección de Administración y Finanzas, por un plazo de tres meses, con inicio de vigencia a partir del día catorce de enero del año en curso.

ACTA: ACT/CG/SE-05/13/01/2010

FECHA: Trece de enero del año dos mil diez

SEGUNDO. Se autoriza la contratación de la Licenciada Esmeralda del Carmen Vidal León; **para el puesto de auxiliar administrativo "A"**, asignado a la Secretaría General, por un plazo de tres meses, con inicio de vigencia a partir del día catorce de enero del año en curso.

TERCERO. Notifíquese el presente Acuerdo al Director de Administración y Finanzas, por conducto del Secretario General, para los efectos legales a que haya lugar.

4.- En relación del punto 7 **del orden del día "Discusión y en su caso aprobación para la emisión del Acuerdo por el que se pronuncie el Pleno en relación con la solicitud de validación de la no aplicación de obligaciones de transparencia que han formulado los Sujetos Obligados, Universidad Politécnica de Huatusco, así como la Secretaría de Finanzas y Planeación"**, la Presidenta del Consejo General, en uso de la voz señala que los dictámenes identificados como:

DICTAMEN 090/IVAI/DAJ/OC/VOTSO/2010 QUE EMITE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS RELATIVO A VALIDACIÓN QUE SOLICITA LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HUATUSCO

ADENDUM AL DICTAMEN 026/IVAI/DAJ/OC/VOTSO/2009 QUE EMITE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS RELATIVO A VALIDACIÓN QUE SOLICITA LA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

Fueron debidamente circulados al Pleno, respecto de los cuales no tiene observaciones que formular, por lo que se propone a este Cuerpo Colegiado que se aprueben las solicitudes de los citados Sujetos Obligados que nos ocupan, en los términos formulados por el servidor público en comento, razón por la cual solicita a sus pares que de tener observaciones las formulen en este acto, en caso contrario que se someta a votación la propuesta formulada al respecto.

Los Consejeros José Luis Bueno Bello y Rafaela López Salas en uso de la voz manifiesta que no tienen observaciones.

Acto continuo la Consejera Presidente, al no haber observaciones instruye al Secretario General, que recabe la votación del Pleno, respecto del punto del orden del día que se desahoga.

ACTA: ACT/CG/SE-05/13/01/2010

FECHA: Trece de enero del año dos mil diez

El Secretario General recabó la votación del Pleno del Consejo que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR
José Luis Bueno Bello	A FAVOR
Rafaela López Salas	A FAVOR

El Secretario General informó al Consejo General que el punto siete del orden del día, fue aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite los siguientes:

ACUERDO CG/SE-34/13/01/2010

PRIMERO. Resulta fundada y motivada la solicitud de validación presentada por el Rector de la Universidad Politécnica de Huatusco, respecto de que ese sujeto obligado, no genera la información que como obligaciones de transparencia establecen las fracciones IX, XIII, XV, XVII, XVIII, XXI, XXII, XXIV, XXVI, XXX, XXXV incisos a), b), c) y d), XXXVI, XXXVII, XXXVIII, XXXIX, XL, XLI, XLII, y XLIV del Artículo 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

SEGUNDO. No resulta procedente la solicitud de validación presentada por el Rector de la Universidad Politécnica de Huatusco, respecto a que ese sujeto obligado, no genera la información que como obligaciones de transparencia establecen las fracciones XXV, XXIX, XXXV inciso e) y XLIII del Artículo 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

ACUERDO CG/SE-35/13/01/2010

PRIMERO. Resulta fundada y motivada la solicitud de validación presentada por el Jefe de la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Secretaría de Finanzas y Planeación respecto de que dicho sujeto obligado, no genera la información que como obligación de transparencia establece la fracción XV del Artículo 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

ACTA: ACT/CG/SE-05/13/01/2010

FECHA: Trece de enero del año dos mil diez

SEGUNDO. No resulta procedente la solicitud de validación presentada por el Jefe de la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Secretaría de Finanzas y Planeación respecto de que dicho sujeto obligado Estado, respecto de que dicho sujeto obligado no genera la información que como obligación de transparencia establece la fracción VII del Artículo 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión a las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos del día trece de enero de dos mil diez en la ciudad de Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave; firman de conformidad los que en ella participaron.

Luz del Carmen Martí Capitanachi
Presidenta del Consejo General

José Luis Bueno Bello
Consejero del IVAI

Rafaela López Salas
Consejera del IVAI

Julio César Méndez González
Titular del Órgano de Control
Interno, en funciones
de Comisario del Órgano de
Gobierno

Fernando Aguilera de Hombre
Secretario General